



# MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

(03546) 429650 [www.municipiosantarosa.gob.ar](http://www.municipiosantarosa.gob.ar) Córdoba 242

## VISTO

La necesidad de poder contar con un espacio físico que permita la construcción de la Planta de Bombeo de Líquidos Cloacales y;


## CONSIDERANDO

Que a los fines de garantizar el correcto funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y, a los efectos de avanzar con todas las cuestiones inherentes a dicho fin, se hace imperioso afectar un lote para dicha construcción;

Que para ello, es necesario proceder a realizar el acto administrativo correspondiente para que el lote 14 de la Mza. 90 nomenclatura catastral C: 01, Secc. 04 Mza. 99 parcela 14 con una superficie de setecientos ochenta y cuatro con setenta y seis metros cuadrados (784.76 mts<sup>2</sup>) ubicado en Costanera Guido Santarelli del Barrio Villa Rio Santa Rosa forme parte del dominio público municipal;

Que conforme lo autoriza la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 30 inc. 3, este Cuerpo Legislativo posee la atribución de calificar los casos de expropiación por utilidad pública con arreglo a las Leyes que rigen la materia, de consuno con el Artículo 226 del mismo plexo normativo.-

  
M. ALEJANDRA BERNETCHE  
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE  
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

  
LIC. SONIA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA



# MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

(03546) 429650 [www.municipiosantarosa.gob.ar](http://www.municipiosantarosa.gob.ar) Córdoba 242

## POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA  
SANCIONA CON FUERZA DE

## ORDENANZA

**ARTÍCULO PRIMERO:** **DECLÁRESE** de Utilidad Pública y sujeto a expropiación el lote 14 de la Mza. 90 nomenclatura catastral C: 01, Secc. 04 Mza. 99 parcela 14 con una superficie de setecientos ochenta y cuatro con setenta y seis metros cuadrados (784.76 mts<sup>2</sup>) ubicado en Costanera Guido Santarelli del Barrio Villa Rio Santa Rosa, a los fines de ser destinado a la construcción de la Estación de Bombeo de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales.-

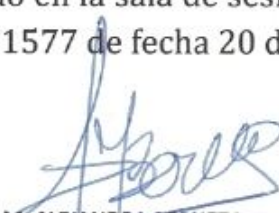
**ARTÍCULO SEGUNDO:** **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación respectiva y necesaria a los fines de dar cumplimiento al Artículo precedente.-

**ARTÍCULO TERCERO:** **COMUNIQUESE**, Publíquese, dese al departamento Ejecutivo para su promulgación y archívese.-

Santa Rosa de Calamuchita, 20 de julio 2023.-

## **ORDENANZA N° 1902/2023**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, según consta en Acta N° 1577 de fecha 20 de Julio de 2023.-

  
M. ALEJANDRA BERNETCHE  
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE  
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

  
LIC. SONIA MARTINE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA



Declara haber recibido y examinado el trabajo en el terreno, verificando las medidas técnicas ejecutadas, así como también haber verificado la exactitud del mismo, así como el cumplimiento de las formalidades

Marcos Alberto  
RNABIN  
INGENIERO CIVIL  
M.P. 3351-X

Firmado digitalmente por RNABIN  
Marcos Alberto  
DN: SERIALNUMBER=CUIL,  
2215710946, CN=RNABIN,  
Marcos Alberto  
Razón: Soy el autor de este  
documento  
Ubicación:  
Fecha: 2022-05-13 09:11:30  
Foxit Reader Versión: 8.0.1

Firmado por MIRANDA Veronica  
Elizabeth  
Visado bajo  
Expediente: 0033-127677/2022  
Plano: 12-02-127677-2022  
CATASTRO  
14/09/2022 14:21:59

DOCUMENTACIÓN GRAFICA DEL TRABAJO DE MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Las datos de terreno, inscripción registral y cuenta notarial de los inmuebles originados, al igual que los datos de las inscripciones referidas que concierne con el registro de datos del suelo que conforman a la presente documentación gráfica. El respectivo servicio de datos y la presente documentación gráfica del trabajo, conforman un único documento y no tendrán validez en tanto no se realice la inscripción, registro y/o protocolización de los documentos por parte de la Dirección General de Catastro en cumplimiento de las normas que rigen en materia de documentación y la resolución del mismo.

INMUEBLES AFECTADOS

DOMICILIATURA PARCELAS AFECTADAS:

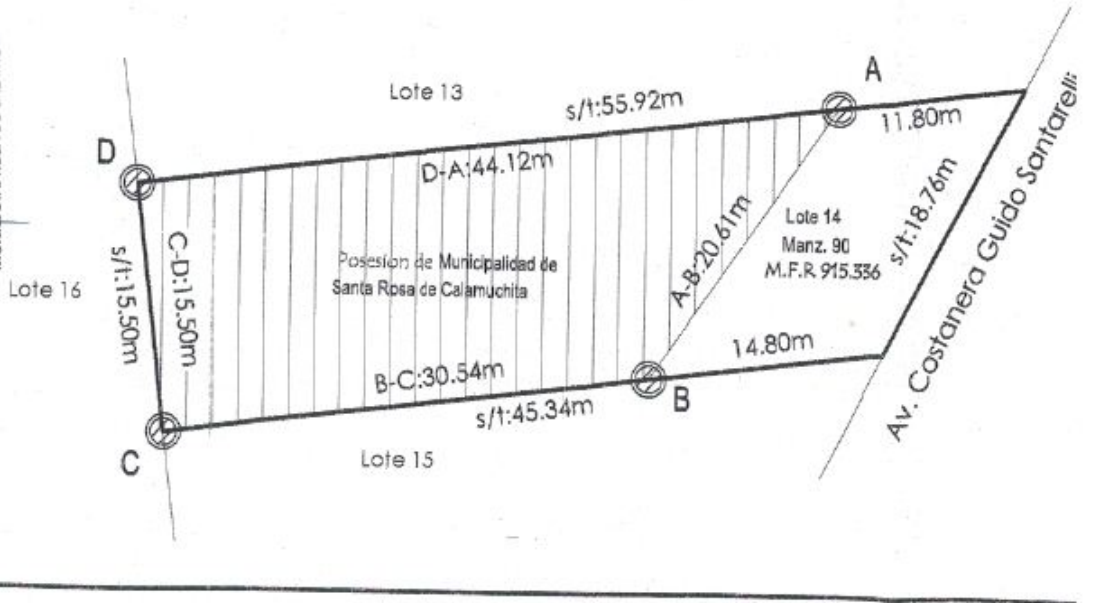
1202280101098014

Parc. 16  
MARCELO JUAN  
M.F.R. 1.426.  
Cta: 12-02-09

*[Signature]*  
LIC. SONIA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

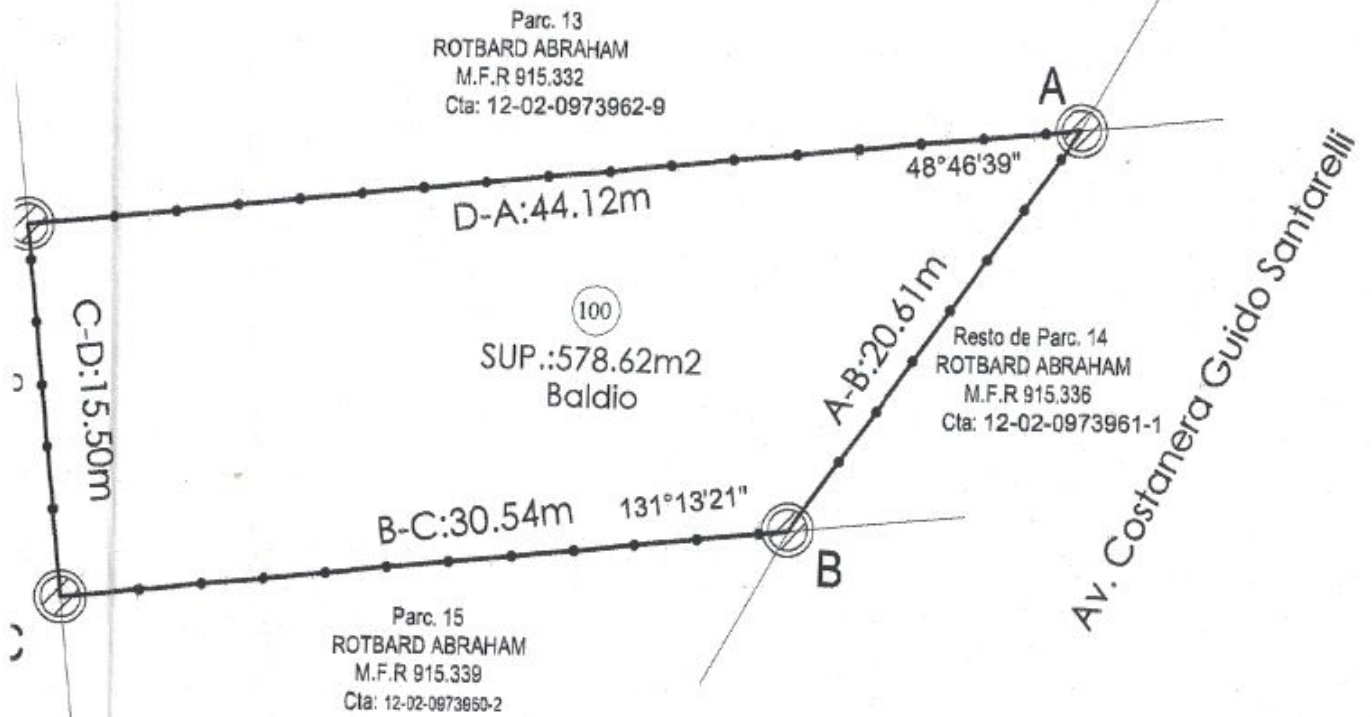
*[Signature]*  
M. ALEJANDRA BERNETCHE  
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE  
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

CROQUIS DE AFECTACION





# MENSURA



# CROQUIS DE UBICACION

